



# COMUNICACION Nº 6904

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, en relación a la concesión de los Paradores de Playa - Ordenanza Nº 12.727, lo siguiente:

- 1) Actuaciones relacionadas con el proceso de concesión de los paradores, ofertas recibidas y actas de adjudicación;
- 2) Si se tiene planificado proceder a nuevos llamados para la concesión de los paradores Nº 1 y Nº 3 y, en tal caso, en qué tiempos;
- 3) Motivos por los cuales los paradores que han sido concesionados no cuentan con las obras previstas en los pliegos. Si dichas situaciones se trata de incumplimientos de los concesionarios o de plazos otorgados por el Departamento Ejecutivo Municipal. Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha otorgado plazos para la ejecución de las obras detallar motivos y los tiempos otorgados para las mismas;
- 4) Motivos por los cuales ninguno de los paradores concesionados ha incorporado los humidificadores previstos en los pliegos.

**SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2021.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**  
**Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller**